



Tribunal Electoral Regional del Maule
1 Oriente N° 1150 2° piso
Fono 2613675 Casilla 833
TALCA

Ord. N° 8902

Ant. : Causa Rol N°14-2022.

Mat. : Solicita lo que indica.

Talca, 16 de mayo de 2022.

DE : SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE
ABOGADA MARÍA IGNACIA FARIAS MUÑOZ
TALCA.

A : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALCA
DON YAMIL ALLENDE YABER.
TALCA

En atención a lo resuelto por este Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 13 de mayo de 2022, en causa Rol N° 14-2022, caratulada “Sergio Antonio Cáceres Valladares y Otros. Reclamación de Elección de Directiva Club Deportivo Unión Pacífico, comuna de Talca” y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, modificada por la Ley N° 21.146, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que publique el reclamo que se adjunta, en la página web institucional de la Municipalidad e informe a este Tribunal, la fecha en que se realizó dicha publicación y remita todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, dentro del plazo de cinco días.

Saluda atentamente a usted.



BBC3BFC6-6F8E-4711-8AE0-399504047A29

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelmaule.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.